



TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

FUNCIONES:

El Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Castellón de la Plana es el órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas sobre actos tributarios y el resto de ingresos de derecho público de competencia del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y de las entidades de derecho público vinculadas o que dependen del mismo.

SEDE DEL TRIBUNAL:

Plaza Mayor, núm. 1 12001

COMUNICACIÓN CON EL TRIBUNAL:

Teléfono: 964 355 158

Dirección de correo: amparo.grifo@castello.es

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Presidente: Ramón Vilarroig Moya

Vocal-Titular: Alfredo García-Petit i Barrachina

Vocal-Secretaria: Amparo Grifo Benedicto

NORMATIVA APLICABLE:

1. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
4. Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Castellón de la Plana (B.O.P. núm. 98, de 9 de agosto de 2007).